

RESOLUCIÓN N° *306* /2022

DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO la I FERIA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA (UCMB), A LLEVARSE A CABO EL 8 DE AGOSTO DE 2022.

Asunción, *5* de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Centro Médico Bautista informando sobre la realización de la “I FERIA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA” a ser desarrollada el día martes 8 de agosto de 2022.

Que, el objetivo del evento es la de incentivar el proceso investigativo, la sistematización de prácticas profesionales y la producción científica por medio de un espacio de difusión académica que reconozca y premie el desarrollo de competencias de investigación en la comunidad educativa.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO la I FERIA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA (UCMB)” a ser desarrollada el martes 8 de noviembre de 2022.

Art.2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el

Art.3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT